

MINISTERIO DE DEFENSA

6775 *REAL DECRETO 273/1992, de 20 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra al Coronel don Carlos Rubio Delgado.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de marzo de 1992,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 20 de marzo de 1992, al Coronel don Carlos Rubio Delgado.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6776 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra a don Alvaro Fernández Suárez Subdirector general de Planificación Informática Aduanera en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he resuelto nombrar a don Alvaro Fernández Suárez Subdirector general de Planificación Informática Aduanera en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

Madrid, 10 de marzo de 1992.-El Presidente, Antonio Zabalza Martí.

6777 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1992, de la Subsecretaría, sobre adscripción efectiva a la especialidad inicial adicional del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.*

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado dos.1 del artículo único del Real Decreto-Ley 2/1989, de 31 de marzo, sobre estructuración del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, la adscripción efectiva a una especialidad inicial adicional de los funcionarios del mencionado Cuerpo, que hubieran ingresado en el mismo con posterioridad al 1 de enero de 1986, exige la superación del curso que, al efecto, se imparta en la Escuela de la Hacienda Pública.

Por Resoluciones de esta Subsecretaría de 27 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1991), y de 13 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció la convocatoria y el comienzo de los cursos correspondientes para la obtención de la especialidad inicial adicional.

Finalizado el segundo turno de los mencionados cursos y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto de la Resolución de 27 de diciembre de 1990,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.-Quedan adscritos a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria los funcionarios que se relacionan en el anexo I.

Segundo.-Quedan adscritos a la especialidad de Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública los funcionarios que se relacionan en el anexo II.

Tercero.-Quedan adscritos a la especialidad de Inspección de Entidades de Seguros y de Fondos y Planes de Pensiones los funcionarios que se relacionan en el anexo III.

Cuarto.-La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados ante el Subsecretario de Economía y Hacienda, a través del oportuno recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su respectiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de marzo de 1992.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO I

Funcionarios adscritos a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria

Alarcón González, María del Carmen.
Ave Velasco, Elena.
Cabeza Gras, Jaime.
Casado Robledo, Susana.
Castro Díaz, Ana María.
Diez Mateo, Luis Angel.
Haza Díaz, Luis de la.
Melgarejo Armada, Joaquín.
Ossa Martínez, Antonio de la.
Pérez Bescos, Marta.
Rodríguez-Ponga Salamanca, María Flavia.
Serra de Gayeta Massanet, Juan Pablo.
Sevilla Martín, Joaquín.

ANEXO II

Funcionarios adscritos a la especialidad de Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública

Alvarez Morales, Carlos José.
Arnaiz Arnaiz, Teodoro.
Caicedo Fernández-Vega, Francisco Javier.
Castilla Alcalá, Ramón.
Costa i Sola, Josep.
Diez Guilavert, José Carlos.
Espí Parrés, Jorge Adolfo.
Galán Oliva, Mariano.
García López, Soledad.
Gil del Campo, José Antonio.
González Pérez, Valentín.
Guirao Mirón, María Angeles.
Lafuente Molinero, Fernando.
Martín de la Cruz, Javier.
Martínez de la Hoz, Marcelino.
Moles Palleja, Pere.
Morote Mendoza, Jesús María.
Nario Zabala, Salvador.
Ojeda López, José Manuel.
Pascual Arellano, Jesús Miguel.
Perales Navasquillo, María Vicenta.
Pérez Martínez, José María.
Pérez Milla, Abilio.
Pozuelo Antoni, Francisco de Asís.
Puyuelo Gros, Jorge.
Rubio Palomares, Concepción.
Sánchez Valdivieso, José Luis.
Tello Bellosillo, Javier María.
Valcarce de Ponte, Jaime.
Viñals Escoin, Emilio.

ANEXO III

Funcionarios adscritos a la especialidad de Inspección de Entidades de Seguros y de Fondos y Planes de Pensiones

Albarrán Vargas-Zúñiga, María Josefa.
Caballo Mingo, Gaspar.
Fernández González de Torres, Manuel.
García Jiménez, Esther.
Gómez Sánchez, María del Carmen.
González Guerrero, Eduardo.
Moral Revilla, Juan Antonio.
Niella Puente, Montserrat.
Peral Pacheco, Nieves.
Prada Larrea, José Luis.
Puerta Arrue, Angel.
Ricca Rodríguez, Paula.
Ríos Carbajal, Joaquín.
Rodríguez Tuñas, Fernando.
Ugarte Alonso-Vega, Ricardo.
Zamarriego Fernández, Angel.